

**PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN ANUAL  
DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO. (E.O.A.)**

<b>COMPONENTES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO</b>	<b>TIEMPOS DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO</b>
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	Eva M <sup>a</sup> Jávega Martínez.
AUDICIÓN Y LENGUAJE	M <sup>a</sup> José Valverde Arenas. (Compartida)
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO.	Julia Santos Catalán.
ORIENTADORA	Raquel Cano Díaz.
FISIOTERAPÉUTA	ManuelaHerreros Laguía(5sesiones semanales).
P.T.F.P.S.C.	Laura Carrasco Martínez. (Quincenalmente y a demanda)

**1. OBJETIVOS GENERALES:**

1. Fomentar la tutoría en la dinámica del centro con los ciclos, con la colaboración y puesta en marcha de programas tutoriales según las necesidades detectadas.
2. Detección de barreras al aprendizaje y diseñar de forma accesible todos los elementos del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación, de forma que se ajuste lo más posible a las potencialidades del alumnado, desde una perspectiva inclusiva y personalizada.
3. Mejorar la coordinación entre los Equipos docentes que atienden ACNEAES y el E.O.A, estableciendo una planificación de reuniones de coordinación trimestral.
4. Favorecer la coordinación con los maestros/as de apoyos ordinarios para asegurar la coherencia de las intervenciones educativas.
5. Prevención del absentismo escolar.
6. Colaborar con el equipo directivo y el profesorado en la revisión y actualización de las normas de convivencia y programas que favorezcan un clima de convivencia positiva en el centro.
7. Favorecer los juegos cooperativos durante el recreo.
8. Facilitar la relación y cooperar con las familias para potenciar la convivencia en el centro.
9. Colaborar y asesorar en la renovación de materiales didácticos y la participación del alumnado en actividades, talleres y hacer uso de lenguaje no sexista.
10. Llevar a cabo un programa de hábitos y técnicas de estudio con el alumnado de 5º EP.

11. Asegurar la continuidad educativa entre etapas, prestando especial atención al paso del primer ciclo de Educación Infantil al segundo ciclo, y de éste a 1º de Educación Primaria, así como de 6º de Primaria a 1º de E.S.O.
12. Favorecer la colaboración y coordinación con otras estructuras de orientación, centros docentes y otros servicios e instituciones.
13. Promover y apoyar técnicamente los distintos planes y programas de innovación, investigación y formación en el centro.
14. Asesorar al Equipo directivo en los procesos de evaluación interna, así como al profesorado en procedimientos y estrategias de evaluación inclusiva y evaluación de la práctica docente.

## **2. ACTUACIONES, RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN.**

Con el marco general expuesto, siguiendo las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso 2022/2023 y con la finalidad de concretar los objetivos previstos para este curso antes mencionados, enunciaremos las distintas actuaciones a realizar en cada uno de los ámbitos de actuación recogidos en el Decreto 92/2022, de 16 de agosto por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en Castilla la Mancha.

### **ÁMBITO 1: LA ACCIÓN TUTORIAL**

1. **Fomentar la tutoría en la dinámica del centro con los ciclos, con la colaboración y puesta en marcha de programas tutoriales según las necesidades detectadas.**

#### Actuaciones

- Reunión con los tutores/as para determinar las necesidades del alumnado, en relación principalmente, con las competencias de aprender a aprender, social y ciudadana, emocional, autonomía e iniciativa personal.
- Asesoramiento en la C.C.P. y ciclos sobre la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo y Planes de Refuerzo.
- Desarrollo de sesiones en el tercer ciclo sobre temas de interés para el alumnado: educación para la salud, relaciones interpersonales, redes sociales seguras, convivencia.
- Apoyo y colaboración, junto a tutores, en el desarrollo del Programa de hábitos de estudio en 5º de primaria:
  - Sesiones de tutoría con el alumnado sobre técnicas de estudio.
- Asistir técnicamente a los profesores/tutores en relación con el desempeño de la actividad docente y tutorial, proporcionándoles

técnicas, recursos y materiales que faciliten el desarrollo de estas funciones.

- Participar en las distintas sesiones de evaluación y en las decisiones relativas a la promoción, proporcionando asesoramiento en especial en los procesos de enseñanza/aprendizaje y la convivencia.
- Asistencia a reuniones del EOA con familias y tutores/as para coordinar las actuaciones a desarrollar con el alumnado.

Responsables:

Tutores/tutoras de infantil y primaria y Equipo de Orientación y Apoyo.

Temporalización

A lo largo del curso.

**ÁMBITO 2: APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.**

- 2. Detección de barreras al aprendizaje y diseñar de forma accesible todos los elementos del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación, de forma que se ajuste lo más posible a las potencialidades del alumnado, desde una perspectiva inclusiva y personalizada.**

Actuaciones

- Realizar la Evaluación Psicopedagógica y el correspondiente Dictamen de Escolarización al alumnado susceptible de ello a lo largo del curso.
- Revisar y actualizar los listados del alumnado atendido por el Equipo de orientación y apoyo para su posterior inclusión en el Programa DELPHOS y envío a la Unidad de Inclusión y Convivencia de Albacete.
- Realizar informes individuales al alumnado que lo precise a lo largo del curso.
- Realizar la evaluación psicopedagógica a los ACNEAES que finalizan la etapa de Educación Primaria.
- Elaboración de informe psicopedagógico y Dictámen para los ACNEEs que se proponga por parte del equipo docente la permanencia un curso más en el segundo ciclo de educación infantil.
- Priorizar la detección y la atención preventiva, en los contextos más integradores; implicación preferente en educación infantil (adscripción de la especialista de A.L.) y primer ciclo de primaria (adscripción de la especialista de P.T.) con acciones de prevención y asesoramiento ante las posibles dificultades del alumnado de estas edades favoreciendo el desarrollo de contextos más inclusivos.
- Determinar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que va a recibir apoyo por parte de los especialistas de P.T. y A.L.

- Realizar entrevistas iniciales con las familias de los ACNEEs y definir los ámbitos de trabajo prioritarios, estrategias y actuaciones para trabajar en casa, facilitando asesoramiento y documentación.
- Facilitar información y recursos al equipo docente y familias de los alumnos inmigrantes con desconocimiento del castellano, así como, asesoramiento y apoyo.
- Asesoramiento y apoyo al profesorado de alumnos/as ACNEAEs para la realización y puesta en práctica de los respectivos Planes de Trabajo.
- Dinamizar el desarrollo del lenguaje y de las capacidades cognitivas del alumno/a, aportando los elementos necesarios para la estimulación de dicho desarrollo favoreciendo los procesos de comprensión y producción lingüística y el desarrollo de las dimensiones del lenguaje (forma, contenido y uso).
- Asesoramiento y actualización a tutores/as sobre procedimientos de elaboración de los Planes de Trabajo del alumnado y su adaptación a la nueva normativa.
- Colaboración en la elaboración, seguimiento, y evaluación de los Planes de trabajo, favoreciendo el asesoramiento y las orientaciones educativas con el fin de potenciar el desarrollo del alumnado y la intervención coherente y coordinada.
- Realizar prueba de screening a todo el alumnado de 1º EP, con el fin de detectar alumnado con altas capacidades.
- Asesorar en la elaboración de los Planes de Refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera, conforme a la normativa vigente.
- Fomentar la utilización por parte del profesorado del centro de las distintas medidas de carácter general de atención a la diversidad.
- Asesoramiento y apoyo a los profesores/tutores en relación con técnicas, recursos y materiales que faciliten el desarrollo de estas funciones, especialmente en lo relacionado con las dificultades de aprendizaje y los problemas de comportamiento.
- Atención psicopedagógica al alumnado con problemáticas específicas, especialmente relacionadas con las dificultades de aprendizaje y problemas de convivencia.
- Actualización de carteles con pictogramas y fotos reales, para señalar el Centro y así facilitar y favorecer la accesibilidad cognitiva y la comprensión del entorno.
- Desarrollo de programas preventivos, en función de las demandas específicas realizadas por los ciclos:
  - Elaboración de pautas para aquellos alumnos que presentan problemas de rendimiento escolar y/o adaptación escolar.
  - Aplicación de determinados programas para la mejora de capacidades y aptitudes: atención, memoria, razonamiento lógico, comprensión verbal, motivación...

Responsables:

Equipo de Orientación y Apoyo. Tutores/as y J.E.

Temporalización

A lo largo del curso.

**3. Mejorar la coordinación entre los Equipos Educativos que atienden ACNEAES y el E.O.A, estableciendo una planificación de reuniones de coordinación trimestral.**

- Informar a principio de curso a los profesores que atienden ACNEAES del programa de apoyo, seguido del último informe psicopedagógico y del informe final de seguimiento.
- Facilitar información/documentación y organizar los planes de actuación con los equipos docentes de ACNEAEs.
- Planificar, al inicio de curso, las reuniones a mantener con los tutores/as, para la elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo.

Responsables:

Equipo de Orientación y Apoyo y Equipos Educativos, J.E.

Temporalización

Trimestral.

**4. Favorecer la coordinación con los maestros/as de apoyos ordinarios para asegurar la coherencia de las intervenciones educativas.**

- Revisar trimestralmente entre el E.O.A., Jefatura de estudios, los/las tutores/as y maestros/as responsables de los apoyos ordinarios la necesidad de continuar o no con estos apoyos ordinarios (número de sesiones y alumnado atendido).
- Establecer registro diario del alumnado que recibe apoyo ordinario por parte de maestros/as del centro, para poder llevar un mejor seguimiento de sus necesidades educativas.

Responsables:

Equipo de Orientación y Apoyo, J.E y docentes del centro.

Temporalización

A lo largo del curso.

**AMBITO 3: PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.**

**5. Prevenir el absentismo escolar.**

### Actuaciones

- Seguimiento de alumnado que presente absentismo escolar, colaborando con las familias y otros servicios externos a través de actuaciones conjuntas para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### Responsables

Equipo de orientación y apoyo, tutores/as, PTSC, Equipo directivo.

### Temporalización

Durante todo el curso.

## ÁMBITO4: MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- 6. Colaborar con el equipo directivo y el profesorado en la revisión y actualización de las normas de convivencia y programas de favorezcan un clima de convivencia positiva en el centro.**

### Actuaciones

- Asesoramiento a tutores/as sobre la acogida e integración del alumnado al inicio de curso y en especial, al alumnado de nueva escolarización en el Centro, así como, alumnado procedente de otro país, que se incorpora al mismo.
- Orientaciones educativas para la elaboración y aplicación de las normas de convivencia de las aulas.
- Colaboración con la actualización de las NCOF.
- Continuar trabajando con la Mediación Escolar para la resolución de conflictos y mejora de la convivencia del centro, y las Patrullas Escolares en la hora del recreo.

### Responsables

Equipo de orientación y apoyo, tutores/as y resto del profesorado

### Temporalización

Durante todo el curso.

- 7. Favorecer los juegos cooperativos durante el recreo.**

### Actuaciones:

- El alumnado de Infantil y Primaria, dispondrán de juegos cooperativos variados, no sexistas durante el recreo, para fomentar las relaciones sociales, la participación y la integración de todo el alumnado.

### Responsables:

Orientadora, Equipo Directivo y maestros/as.

Temporalización:

De octubre a junio.

**8. Facilitar la relación y cooperar con las familias para potenciar la convivencia en el centro.**

Actuaciones:

- Hacer partícipes a las familias de las actividades que se realizan en el centro, informarles sobre la formación que reciben sus hijos/as que se han seleccionado como mediadores/as.
- Asesoramiento a familias en el tratamiento de los problemas de comportamiento, proporcionando información, estrategias y recursos.

Responsables

Equipo de orientación y apoyo, tutores, Equipo directivo.

Temporalización

A lo largo de todo el curso.

**ÁMBITO 5: COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO - SEXUAL.**

**9. Colaborar y asesorar en la renovación de materiales didácticos y la participación del alumnado en actividades, talleres y hacer uso de lenguaje no sexista.**

Actuaciones

- Asesorar y adquirir recursos materiales y bibliográficos en función de las necesidades detectadas y con el fin de fomentar la coeducación del alumnado adaptado a su nivel madurativo.
- Fomentar el respeto a la diversidad afectiva en el alumnado a través de talleres y actividades que faciliten su comprensión tanto desde el Centro, como en colaboración con servicios externos.
- Utilización de lenguaje no sexista en todos los documentos, en actividades y en el día a día entre toda la comunidad educativa.
- Visibilizar el papel de la mujer en la sociedad, según las actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia.

Responsables

Equipo de orientación y apoyo, Equipo directivo y resto del profesorado.

Temporalización

A lo largo del curso.

**ÁMBITO 6: ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.**

**10. Llevar a cabo un programa de hábitos y técnicas de estudio con el alumnado de 5º EP.**

Actuaciones

- Ayudar a los alumnos al conocimiento de uno mismo, al aprendizaje y desarrollo de estrategias para hacer frente a la toma de decisiones y para aumentar su motivación.
- Fomentar el aprendizaje y uso diario de las técnicas de estudio para su mayor rendimiento y aprendizaje.
- Informar a las familias sobre estos aspectos para que colaboren desde casa en el fomento de las técnicas de estudio y la toma de decisiones de sus hijos/as.

Responsables

Orientadora y tutores/as.

Temporalización

Primer trimestre.

**ÁMBITO 7: TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA DEL ALUMNADO, PROFESORADO Y COMUNIDAD EDUCATIVA.**

**11. Asegurar la continuidad educativa entre etapas, prestando especial atención al paso del primer ciclo de Educación Infantil al segundo ciclo, y de éste a 1º de Educación Primaria, así como de 6º de Primaria a 1º de E.S.O.**

Actuaciones:

- Establecer procedimientos de intercambio de información entre las Escuelas Infantiles y el C.E.I.P., de cara a facilitar el proceso de tránsito del alumnado que se incorpora al segundo ciclo de Educación Infantil.
  - Complimentación del informe de final de primer ciclo por parte de la maestra de infantil (C.A.I.)
  - Participación en la reunión de traspaso de información entre las tutoras de primer ciclo y segundo ciclo de infantil.

Responsables

Ciclo de infantil. Tutoras de Infantil, Jefatura de Estudios y Orientadora.

Temporalización

Segundo y tercer trimestre.

- Asegurar la continuidad educativa del alumnado en el paso de la Educación Infantil a la Educación Primaria.
  - Asesoramiento y colaboración con el profesorado de educación infantil para facilitar el paso de los alumnos a la etapa de primaria.

Responsables:

Tutores/as de infantil, primer ciclo de primaria, Jefatura de Estudios y Equipo de orientación y apoyo.

Temporalización

Junio.

- Desarrollar actuaciones de información para favorecer el tránsito entre la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria.
  - Orientación al alumnado y familias en lo referente al paso a la Educación Secundaria Obligatoria.
  - Coordinación con los I.E.S. de la zona para garantizar el traspaso de información del alumnado de 6º EP.
  - Participar en la jornada de puertas abiertas de los I.E.S de la zona, para alumnado y familias.
  - Entrevistas individuales con alumnos/as y familias que lo soliciten sobre información académica y profesional, así como sobre su práctica educativa.

Responsables:

Tutores de 6º primaria, Jefatura de Estudios y Equipo de Orientación y Apoyo.

Temporalización

Segundo y tercer trimestre.

**ÁMBITO 8: RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.**

**12. Favorecer la colaboración y coordinación con otras estructuras de orientación, centros docentes y otros servicios e instituciones.**

Actuaciones

- Intercambio de información y coordinación, con el C.E.E. "Infanta Elena", "S.A.A.E" y el C.D.I.A.T., Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (E.A.E.H.D.), Servicio de Salud Mental de Albacete, Servicios sociales del Ayuntamiento de Villarrobledo, Hospital de Villarrobledo (Logopeda), Rayuela, ANIDAH, Neurovilla, AECC y todos aquellos especialistas externos al centro que

intervengan con los alumnos.

- Coordinación y colaboración con el servicio de apoyo psicopedagógico a la familia, infancia y adolescencia (SAP) de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Villarrobledo.
- Coordinación con el Centro de la Mujer de Villarrobledo, para colaborar en diversas actividades y/o talleres que ofrecen a nuestro alumnado.
- Coordinación con el Equipo Psicosocial de Villarrobledo sobre el Programa de Prevención de la Violencia en niños/as y adolescentes para realizar talleres en 3º ciclo.
- Coordinación y colaboración con los Departamentos de Orientación de los I.E.S para facilitar el tránsito de los alumnos de Educación primaria a la E.S.O. prestando especial atención a los ACNEAES.
- Coordinación con las Escuelas Infantiles de la localidad para traspaso de información de los nuevos alumnos/as de tres años que se incorporarán a nuestro Centro el próximo curso.
- Coordinación con la Unidad de inclusión educativa y convivencia de los Servicios Periféricos de Albacete.
- Coordinación y colaboración con el Servicio de Inspección según las necesidades que surjan en el centro.

#### Responsables

Equipo de orientación y apoyo y estructuras implicadas.

#### Temporalización

A lo largo de todo el curso.

### **ÁMBITO 9: PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.**

#### **13. Promover y apoyar técnicamente los distintos planes y programas de innovación, investigación y formación en el centro.**

##### Actuaciones:

- Colaboración con la coordinadora de formación en la identificación de posibles proyectos de innovación, investigación y formación y en la detección de necesidades formativas.
- Impulso a la puesta en marcha de proyectos y programas: a través de la difusión de experiencias de otros centros, facilitando la transmisión de información sobre convocatorias y/o colaborando en la planificación de éstos.
- Coordinar el Plan de Igualdad y Convivencia del centro.
- Colaboración con el Plan de Lectura.

- Colaboración con Agenda 2030.

Responsables

Equipo de orientación y apoyo.

Temporalización

Durante todo el curso

**ÁMBITO 10: APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.**

**14. Asesorar al Equipo directivo en los procesos de evaluación interna, así como al profesorado en procedimientos y estrategias de evaluación inclusiva y evaluación de la práctica docente.**

Actuaciones:

- Asesoramiento técnico a los equipos de ciclo y a los docentes en la planificación y desarrollo de los procedimientos de evaluación del alumnado.
- Apoyo técnico y asesoramiento a los tutores en la coordinación del proceso de evaluación del alumnado:
  - Planificación de las sesiones de evaluación para evaluar al alumnado y al grupo.
  - Elaboración de los informes individualizados, especialmente en ACNEAEs.
  - Decisiones de promoción de ACNEAEs.
  - Elaboración de documentos de evaluación.
  - Planificar la información a las familias sobre la evaluación de sus hijos/as.
  - Elaboración de informes que se entregarán a las familias para que conozcan el proceso de aprendizaje de sus hijos.
  - Actualización de documentos de acuerdo con la normativa vigente.
- Asesoramiento técnico y especializado al equipo directivo en la planificación, desarrollo del plan de evaluación interna en lo referente a las técnicas e instrumentos de recogida y valoración de la información.

Responsables

Equipo de orientación y apoyo, tutores y Equipo directivo.

Temporalización

Durante todo el curso.

**3. METODOLOGÍA:**

Los principios fundamentales que orientarán nuestras intervenciones son los siguientes:

1. Continuidad: se desarrolla a lo largo de toda la vida académica, favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre las etapas y el mundo laboral.
2. Prevención: anticipación e identificación temprana de barreras y la promoción de la convivencia.
3. Personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación: mediante un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos.
4. Sistematización y planificación: utilizando procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de ámbitos, niveles y estructuras.
5. Intervención socio comunitaria: mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta.
6. Innovación y mejora educativa: la acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica y actualización científica, tecnológica y pedagógica.

#### **4. EVALUACIÓN:**

La evaluación del Plan General de Actuación anual del E.O.A. se llevará a cabo a partir de las valoraciones de las actuaciones incluidas en el mismo y que serán recogidos en la Memoria Final del Centro.

Se valorará con especial atención:

- La organización, funcionamiento y coordinación del E.O.A.
- La eficacia de las medidas de atención a la diversidad.
- La calidad de las funciones de asesoramiento al profesorado.
- La coordinación con otras estructuras.

En Villarrobledo, a 5 de octubre de 2023.

E.O.A.